



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez**, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presento ante esta Asamblea la siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE DECRETO MARCADO CON EL NÚMERO 3.96 DE LA SESIÓN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_.

*Aprobado*

Dictamen	Debe Decir
<p>DECRETO</p> <p>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.</p> <p>[...] En términos del dictamen.</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO. - al NOVENO. - [...] En términos del dictamen.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>DECRETO</p> <p>LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.</p> <p>[...] En términos del dictamen.</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO. - al NOVENO. - [...] En términos del dictamen.</p> <p>DÉCIMO. - Las cuotas estipuladas en el artículo 59 fracción XVII inciso b, de la presente ley no surtirá efecto durante el presente ejercicio fiscal, lo anterior con el objeto de homologar los criterios aplicables a dicho artículo con el resto de los municipios que presentan modificaciones similares y armonizar su contenido al resultado de los trabajos de la Comisión Legislativa de Desarrollo Productivo Regional.</p>

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo  
Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su aprobación.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

*[Firma]*

**Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez**  
Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura